

LEGALIZACIÓN DE LIBROS MERCANTILES

Estimado Usuario:

1

A efectos del proceso de Legalización de Libros ante el Registro Nacional, por favor siga los siguientes pasos:

1. Para conocer si cuenta con un número de autorización de legalización; Realice la **consulta gratuita y sin necesidad de contar con firma digital** en el sitio www.crearempresa.go.cr en la sección de **Consulta Trámites**:

CREAREMPRESA .GO.CR

INICIO | INFORMACIÓN CREAREMPRESA | MAPA DEL SITIO | CONTÁCTENOS | DIRECTORIO | AYUDA EN LÍNEA

Consulta Notarios

Consulta Trámites

Seguimiento Trámite

Otras Consultas

CONSULTAR TRAMITES

Consulte sus trámites en el portal CrearEmpresa llenando la información solicitada

Tipo de Trámite:

Legalización de Libros

Inscripción de Sociedad

Legalización de Libros

Certificado Permiso Sanitario

Certificado de Uso de Suelo

Certificado Veterinario de Operación

Certificado Viabilidad Ambiental

Patente Comercial

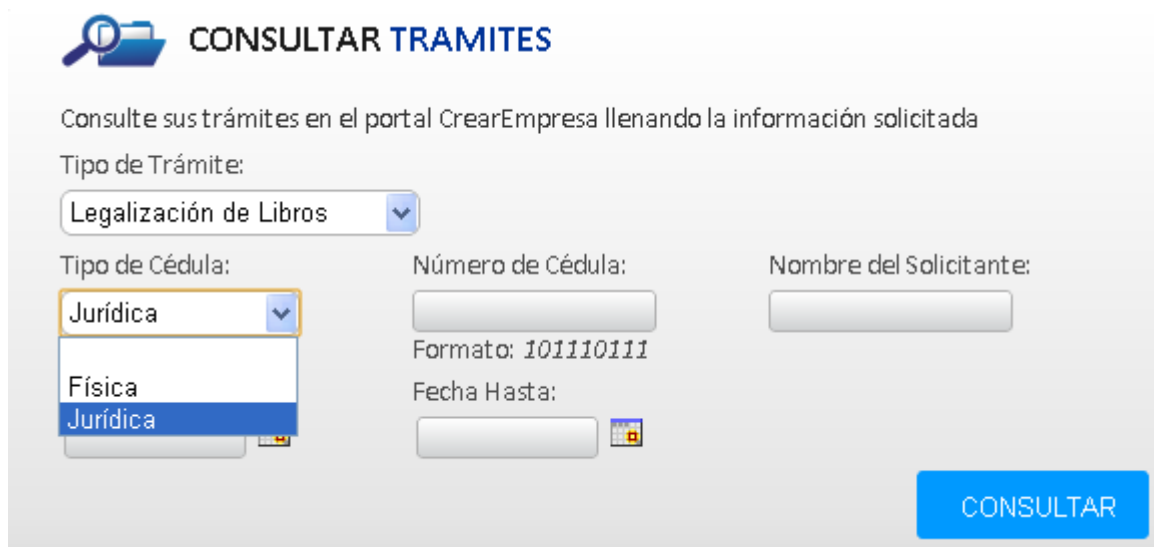
Número de Cédula:

Nombre del Solicitante:

Fecha de Emisión: hasta:

CONSULTAR

2. Seleccione en la opción Tipo de Cédula, Jurídica como se muestra a continuación:



CONSULTAR TRAMITES

Consulte sus trámites en el portal CrearEmpresa llenando la información solicitada

Tipo de Trámite:
Legalización de Libros

Tipo de Cédula:
Jurídica
Física
Jurídica

Número de Cédula:
Formato: 101110111

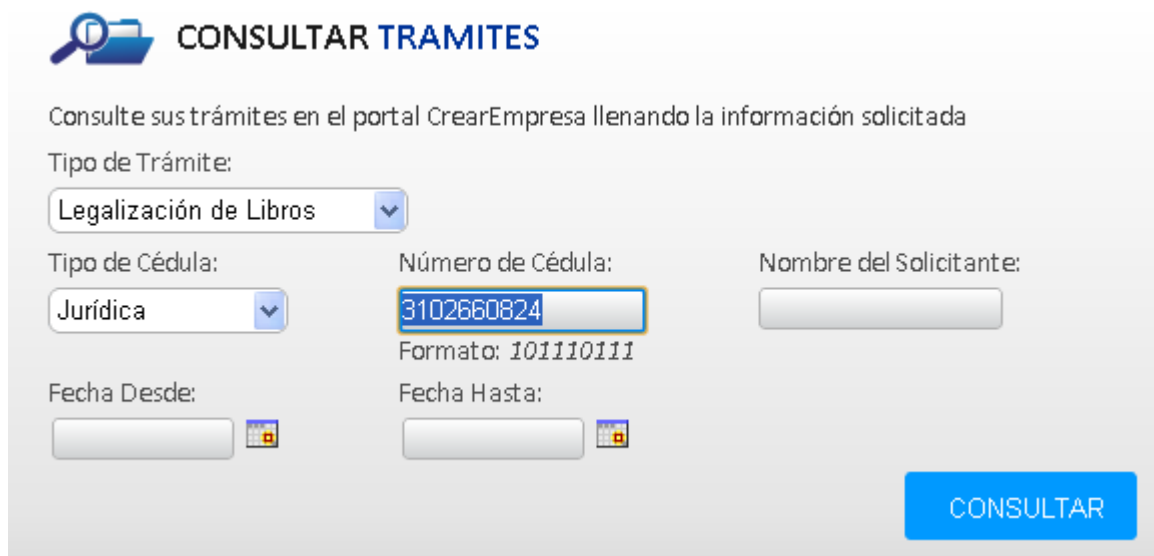
Nombre del Solicitante:

Fecha Hasta:

CONSULTAR

2

3. Ingrese el número de cédula jurídica y pulse el botón Consultar:



CONSULTAR TRAMITES

Consulte sus trámites en el portal CrearEmpresa llenando la información solicitada

Tipo de Trámite:
Legalización de Libros

Tipo de Cédula:
Jurídica

Número de Cédula:
3102660824
Formato: 101110111

Nombre del Solicitante:

Fecha Desde:


Fecha Hasta:

CONSULTAR

4. Si la consulta trae resultados, confirme que los datos sean los correctos (***nombre entidad y número de cédula jurídica***) podrá ver el número de autorización asignado con el cual acorde a lo estipulado en el Reglamento Del Registro Nacional Para La Legalización De Libros De Sociedades Mercantiles, podrá llevar sus libros.

Resultado de su Consulta			
Nombre del Solicitante	Cédula	No. Autorización	Fecha Solicitud
EVOLUCION PLATES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	3102660824	4062000169197	13/09/2012

5. Si la consulta no trae un resultado, como se parece en la ilustración:

 **CONSULTAR TRAMITES**

Consulte sus trámites en el portal CrearEmpresa llenando la información solicitada

Tipo de Trámite:

Tipo de Cédula: Número de Cédula: Nombre del Solicitante:

Formato: 101110111

Fecha Desde:  Fecha Hasta: 

* No se encontraron registros

Deberá realizar la solicitud que se le otorgue el número de autorización de libros, el usuario puede realizar este trámite por los siguientes medios:



SOLICITAR NÚMERO DE AUTORIZACIÓN LEGALIZACIÓN DE LIBROS

1) En el sitio: www.CrearEmpresa.go.cr

Se requiere:

- a. Firma Digital
- b. Debe ser tramitado por la persona física que tenga la Representación Judicial y Extrajudicial de la entidad jurídica.
- c. Contar con Tarjeta de Débito o Crédito para realizar el pago de los cargos respectivos.

2) Notario Público:

- a. Presentación de testimonio de escritura pública, o gestión en papel simple debidamente autenticada y sellada, con boleta de seguridad del respectivo Notario. (*Ver Modelos Notariales*)
- b. Adjuntar el entero bancario debidamente cancelado de los montos correspondientes a tasas y especies fiscales respectivas.

Timbre	Descripción	Monto Original	Descuento	Monto Total
008	TIMBRE COLEGIO DE ABOGADOS	250.00	15.00	235.00
040	T. REGISTRO NAL (LEGAL LIBROS)	16,000.00	960.00	15,040.00
041	TIMBRE COLEG CONTADORES PRIVAD	75.00	4.50	70.50
TOTALES		16,325.00	979.50	15,345.50

- c. Esta gestión deberá tramitarse en el Diario de las oficinas centrales o cualquiera de las oficinas regionales del Registro Nacional.

Según sea el caso, se facilitan dentro de este documento los Modelos Notariales, aplicables a **las entidades que no tienen número de autorización de legalización** según la consulta realizada en el **sitio www.crearempresa.go.cr** [Ver punto A)]

- i. Nunca tramitó la legalización de libros y solicita por “Primera Vez”;
- ii. Reposición Por Perdida, Extravió, Daño, Destrucción de los Libros;
- iii. Los libros legalizados ante la Dirección del Servicio al Contribuyente del Ministerio de Hacienda, se agotaron, solicitando nuevos libros ante el Registro de Personas Jurídicas.

Lo anterior a efectos de cumplir con la [Ley No. 9069](#) denominada “Ley de Fortalecimiento de la Gestión Tributaria”, publicada al [Alcance Digital No. 143 del Diario Oficial La Gaceta número 188, del 28 de setiembre](#), artículo 8 y transitorio I, y el “[Reglamento del Registro Nacional Para La Legalización De Libros De Sociedades Mercantiles](#)”. [Alcance Digital No. 10 del Diario Oficial La Gaceta número 12, del 17 de enero 2013.](#)

MODELOS NOTARIALES

i. SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE LIBROS POR PRIMERA VEZ

NÚMERO XXX. Ante mí, XXX, Notario Público con oficina en XXX, comparece el señor XXX (**calidades**), quien lo hace en condición de (**deberá ser el representante, o el apoderado general o generalísimo**), de la entidad denominada XXX, con cédula de persona jurídica número XXX, de lo que el suscrito notario da fe con vista de las citas de inscripción XXX-XXX-X-X, y manifiesta: Que la entidad que representa fue inscrita en fecha anterior a la entrada en vigencia del Reglamento del Registro Nacional para la Legalización de Libros de Sociedades Mercantiles; no obstante, en su oportunidad se omitió la legalización de los libros respectivos, razón por la cual solicita, conforme a los artículos doscientos cincuenta y dos y doscientos sesenta y tres del Código de Comercio, en concordancia con el Reglamento de cita, sean legalizados los libros sociales de su representada. El suscrito Notario da fe que se cumplieron los requisitos legales, reglamentarios y estatutarios establecidos para el presente trámite. Es todo. Expido un primer testimonio de esta escritura. Leído lo anterior al compareciente, lo aprueba y firmamos en XXX, a las XXX horas del XXX. (Transcripción de las firmas).-----

Lo anterior es copia fiel y exacta de la escritura número XXX, visible a folio XXX (frente o vuelto) del tomo XXX de mi protocolo. Confrontado con

su original, resultó conforme y lo expido como un primer testimonio en el mismo acto de firmarse la matriz.

ii. REPOSICIÓN POR PERDIDA, EXTRAVIÓ, DAÑO, DESTRUCCIÓN.

NÚMERO XXX. Ante mí, XXX, Notario Público con oficina en XXX, comparece el señor XXX (calidades), quien lo hace en condición de (deberá ser el representante, o el apoderado general o generalísimo), de la entidad denominada XXX, con cédula de persona jurídica número XXX, de lo que el suscrito notario da fe con vista de las citas de inscripción XXX-XXX-X-X, y manifiesta: Primero: Que la entidad que representa fue inscrita en fecha anterior a la entrada en vigencia del Reglamento del Registro Nacional para la Legalización de Libros de Sociedades Mercantiles. Segundo: Que en virtud de XXX (**consignar el motivo por el cual se solicita la reposición del libro -extravió, pérdida, daño o destrucción-**) del tomo XX del libro de XXX (consignar el libro de que se trate –Registro de Socios, libro de Actas de Asamblea de Socios o libro de Actas del Consejo de Administración, en caso de las S.A.) de su representada, legalizado en su oportunidad a través del procedimiento utilizado por la Dirección del Servicio al Contribuyente del Ministerio de Hacienda; solicita, conforme a los artículos doscientos cincuenta y dos y doscientos sesenta y tres del Código de Comercio, en concordancia con el Reglamento de cita, sea asignado el respectivo número de legalización de libros, acorde con la normativa vigente. El suscrito Notario da fe que se cumplieron los requisitos legales, reglamentarios y estatutarios establecidos para el presente trámite. Es todo. Expendo un primer testimonio de esta escritura. Leído lo anterior al compareciente, lo aprueba y firmamos en XXX, a las XXX horas del XXX. (Transcripción de las firmas).-----

Lo anterior es copia fiel y exacta de la escritura número XXX, visible a folio XXX (frente o vuelto) del tomo XXX de mi protocolo. Confrontado con su original, resultó conforme y lo expendo como un primer testimonio en el mismo acto de firmarse la matriz.

iii. RENOVACIÓN

NÚMERO XXX. Ante mí, XXX, Notario Público con oficina en XXX, comparece el señor XXX (calidades), quien lo hace en condición de (deberá ser el representante, o el apoderado general o generalísimo), de la entidad denominada XXX, con cédula de persona jurídica número XXX, de lo que el suscrito notario da fe con vista de las citas de inscripción XXX-XXX-X-X, y manifiesta: Primero: Que la entidad que representa fue inscrita en fecha anterior a la entrada en vigencia del Reglamento del Registro Nacional para la Legalización de Libros de Sociedades Mercantiles. Segundo: Que en virtud de haber sido concluido el tomo XXX del libro de XXX (consignar el libro de que se trate –Registro de Socios, libro de Actas de Asamblea de Socios o libro de Actas del Consejo de Administración, en caso de las S.A.) de su representada, legalizado en su ***oportunidad a través del procedimiento utilizado por la Dirección del Servicio al Contribuyente del Ministerio de Hacienda***; solicita, conforme a los artículos doscientos cincuenta y dos y doscientos sesenta y tres del Código de Comercio, en concordancia con el Reglamento de cita, sea asignado el respectivo número de legalización de libros, acorde con la normativa vigente. El suscrito Notario da fe que se cumplieron los requisitos legales, reglamentarios y estatutarios establecidos para el presente trámite. Es todo. Expido un primer testimonio de esta escritura. Leído lo anterior al compareciente, lo aprueba y firmamos en XXX, a las XXX horas del XXX. (Transcripción de las firmas).-----

Lo anterior es copia fiel y exacta de la escritura número XXX, visible a folio XXX (frente o vuelto) del tomo XXX de mi protocolo. Confrontado con su original, resultó conforme y lo expido como un primer testimonio en el mismo acto de firmarse la matriz.

CONSULTA Y DETALLE DE TIMBRES DE UN ENTERO

Oficina Virtual **Personas**

Cuentas Transferencias SINPE Pagos de Servicios
Ahorros Automáticos Depósitos Judiciales BCR Pensión

Consulta de Timbres de un Entero

DETALLE DEL ENTERO			
Número de Entero:	17654814-9	Registro:	MERCANTIL Y PERSONAS
Boleta de Seguridad:		Acto:	RENOVACION LIBROS LEGALES
Monto Tasado:	16,325.00	Estado:	TASADO

Timbre	Descripción	Monto Original	Descuento	Monto Total
008	TIMBRE COLEGIO DE ABOGADOS	250.00	15.00	235.00
040	T. REGISTRO NAL (LEGAL LIBROS)	16,000.00	960.00	15,040.00
041	TIMBRE COLEG CONTADORES PRIVAD	75.00	4.50	70.50
TOTALES		16,325.00	979.50	15,345.50

[Regresar](#)

Actualizado al: viernes, 23 de enero de 2015